

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17582 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 288/2020, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de don Francisco Javier de la Varga Vallcorba, con Nif: 35.039.552- H y domicilio en Vía Son Reynés nº 11, S'Estanyol de Migjorn, LLucmajor, Baleares.

2º.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3º.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio Socias Bauza, con D.n.i. número 78.197.521—M, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Sant Miquel nº 55, Principal B, 07002 Palma de Mallorca, y dirección de correo electrónico: asocias@asbconsultors.com

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200023356-1